

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4383** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso y apertura de la liquidación dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 592/2017 Sección: /

Número de Identificación General: 0801947120168006703

Fecha del auto de declaración. 17 de octubre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Concurados. Julio Cesar Abarca Quiroz con Documento Nacional de Identidad 46485455V y Adela Virginia Pinto Pinto, con Documento Nacional de Identidad 47742233Y, con domicilio en Calle Sabadell, 22, 5º la, Rubí, Calle Sabadell 22, 5º 1ª, Barcelona.

Administradores concursales,

Se ha designado como administrador concursal:

Elvira Castañón García-Alix, de profesión abogada

Dirección postal: Calle Escuelas Pías 18, planta baja, 08017 - Sabadell  
Dirección electrónica: [elviracastanon@bcnabogados.es](mailto:elviracastanon@bcnabogados.es) Teléfono, 932014000

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artº 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, ID, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerla por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 Le). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004916-1